

**AGENCIA TRIBUTARIA - DELEGACIÓN DE SEVILLA DEPENDENCIA  
DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

**“FUNDACION SAVIA COMPROMISO Y LOS VALORES”**

**MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002**

La Fundación FUNDACION SAVIA COMPROMISO Y LOS VALORES, con NIF G90140039 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo, mediante este documento presenta la Memoria Económica correspondiente al Ejercicio 2024 que en dicha norma se establece.

Sevilla, 30 de julio de 2025

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002  
FUNDACION SAVIA COMPROMISO Y LOS VALORES

ÍNDICE

- a) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.
- b) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6º y 7º de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.
- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3º.2º. de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de aplicación dado a las mismas.
- d) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad en sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social, y su número de identificación fiscal.
- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.
- h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.
- i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

#### A. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E INGRESOS Y GASTOS

##### 1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación Savia por el compromiso y los Valores en el ejercicio 2024:

- CONSERVACIÓN DE LA CULTURA, Actividad desarrollada en todo el territorio nacional, consistente en un concurso de poesía rural.
- DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, actividad medioambiental, desarrollada en todo el territorio nacional, candidatura de los Paisajes del Olivar Andaluz a Patrimonio Mundial de la UNESCO, y jornadas de energía renovables y en particular sobre las jornadas organizadas en la Universidad Pablo de Olavide (UPO) sobre Ordenación y Planificación del Territorio.  
Evento promovido entre otros por Savia en los Pedroches, y actuaciones sobre los vertidos mineros y las acciones de movilización contra la minería de explotación de tierras raras.

Se han desarrollado otro tipo de actividades generales con los objetivos de la fundación, pero **estas actividades no tienen una imputación de gastos específicos, por ser de carácter general de la fundación.**

- COMUNICACIÓN, comunicación y difusión de la imagen de la fundación Savia en las diferentes actividades realizadas durante todo el año.
- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE, actividad desarrollada durante el mes de Mayo de 2024, participación activa en las *Jornadas Sistemas Alimentarios y Cambio Climático*, como conseguir precios asequibles para los consumidores, objetivo de conseguir sistemas alimentarios un elemento de progreso de nuestra sociedad.
- PROMOCIÓN LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y DIVULGACIÓN, Ponencia *“Oportunidades, desafíos y amenazas de la Inteligencia Artificial”*.

- PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS GENERACIONES FUTURAS, Comunicación del Defensor de las Nuevas Generaciones se proyecte a nivel Internacional.

Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

| GASTOS                     | CONCURSO<br>POESÍA<br>RURAL | DEFENSA<br>MEDIO<br>AMBIENTE Y<br>LUCHA<br>CAMBÍO<br>CLIMÁTICO | Gastos<br>comunes | TOTAL<br>ACTIVIDADES |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|
| PREMIOS                    | -7.671,63                   |                                                                |                   | -<br>7.671,63        |
| Aprovisionamientos         |                             | -4.840,15                                                      |                   | -<br>4.840,15        |
| Gastos de Personal         |                             |                                                                | -46.924,76        | -<br>46.924,76       |
| Publicidad y<br>propaganda |                             | -6.686,66                                                      |                   | -<br>6.686,66        |
| Arrendamiento y<br>cánones |                             | -13.479,93                                                     |                   | -<br>13.479,93       |
| Servicios Profesionales    |                             | -9.444,60                                                      |                   | -9.444,60            |
| Transportes                |                             | -650,00                                                        |                   | -650,00              |
| Primas de seguros          |                             | -483,79                                                        |                   | -483,79              |
| Suministros                |                             | -1.055,86                                                      |                   | -1.055,86            |
| Otros                      |                             | -1.208,23                                                      |                   | -1.208,23            |
| Ajustes IVA Circulante     |                             | -1.513,49                                                      |                   | -1.513,49            |
| Servicios bancarios        |                             | -201,49                                                        |                   | -201,49              |
| Amortizacion Inmovilizado  |                             | 0,00                                                           | -83,52            | -83,52               |
| TOTAL GASTOS .....         | -7.671,63                   | -39.564,20                                                     | -47.008,28        | -94.244,11           |

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

| INGRESOS                                                                  | DONACIONES<br>RECIBIDAS | PATROCINIOS   | SUBVENCIONES<br>RECIBIDAS | TOTAL             | Importe exento<br>del Impuesto<br>sobre<br>sociedades | Número y<br>letra de los<br>artículos 6<br>y 7 de la<br>Ley<br>49/2002 |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Ingresos de la actividad propia                                           | 91.135,83               | 918,00        |                           | <b>92.053,83</b>  | 92.053,83                                             | 6.4 y 7.1.n /<br>7.8                                                   |
| Ventas y otros ingresos de la actividad<br>mercantil                      |                         |               |                           |                   |                                                       | 6.4, 7.9 y<br>7.12                                                     |
| Trabajos realizados por la entidad para su<br>activo                      |                         |               |                           |                   |                                                       |                                                                        |
| Otros ingresos de la actividad                                            | 1.811,89                |               |                           | <b>1.811,89</b>   |                                                       |                                                                        |
| Subvenciones, donaciones y legados de<br>capital traspasados al excedente |                         |               | 15.487,83                 | <b>15.487,83</b>  | 15.487,83                                             | 6.4 y 7.1.n /<br>7.8                                                   |
| Exceso de provisiones                                                     |                         |               |                           | <b>0</b>          |                                                       |                                                                        |
| Resultados de enajenación y otros                                         |                         |               |                           | <b>0</b>          |                                                       |                                                                        |
| Ingresos financieros                                                      | 288,05                  |               |                           | <b>288,05</b>     |                                                       |                                                                        |
| Variaciones de valor razonable de<br>instrumentos financieros             |                         |               |                           | <b>0</b>          |                                                       |                                                                        |
| Deterioro y resultados por enajenación de<br>instrumentos financieros     |                         |               |                           | <b>0</b>          |                                                       |                                                                        |
| <b>TOTAL</b><br>INGRESOS .....                                            | <b>93.235,77</b>        | <b>918,00</b> | <b>15.487,83</b>          | <b>109.641,60</b> | 107.541,66                                            |                                                                        |

## B. IDENTIFICACIÓN RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS IMPUESTO DE SOCIEDADES

Tal y como se especifica en el cuadro de Ingresos anterior, sin perjuicio de los Convenios de Colaboración que se detallarán más adelante, las rentas obtenidas por la entidad se derivan fundamentalmente de explotaciones económicas exentas (definidas previamente como tales en el artículo 6.4 de la Ley 49/2002):

### □ Rentas de explotaciones económicas exentas:

En cumplimiento del objeto y fines de la Fundación, se realizan, por orden de importancia, las siguientes explotaciones económicas exentas:

- o Donaciones recibidas por personas físicas y entidades para la defensa de los objetivos de la fundación.
- o Subvención recibida de la Diputación de Jaén por actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios (artículo 7.11 Ley 49/2002).

## C. ESPECIFICACIÓN Y FORMA DE CÁLCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS

El criterio de reparto de los gastos comunes se ha realizado en proporción al porcentaje de ingresos que represente cada actividad en relación con los ingresos totales de la Fundación.

## D. RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD A LOS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO:

No se ha abonado ningún tipo de retribución o compensación por los gastos incurridos a los representantes y miembros del órgano de gobierno de la Fundación Savia por el compromiso y los Valores durante el ejercicio por razón de su cargo.

## E. INFORMACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD

La Fundación Savia por el compromiso y los Valores no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

F. INFORMACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS:

Dado que la Fundación Savia por el compromiso y los Valores no participa en sociedades mercantiles, no existe retribución alguna por ese concepto.

G. INFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS GENERAL CELEBRADOS POR LA ENTIDAD:

Durante el ejercicio 2024 la Fundación Savia por el compromiso y los Valores ha suscrito un convenio de colaboración con la Universidad Pablo Olavide de Sevilla (UPO) para promover la sostenibilidad y el desarrollo del entorno rural, actividad dentro de los fines generales. Este convenio no tiene contraprestación económica. Se hace constar en este apartado dicho convenio, en aras de la transparencia.

| CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN |                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Entidad colaboradora                                                                               | UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE SEVILLA                            |
| N.I.F.                                                                                             | Q9150016E                                                    |
| Actividad de interés general                                                                       | PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO DEL ENTORNO RURAL |
| Importe percibido                                                                                  | SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONOMICA                               |

H. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN:

La Fundación no ha desarrollado durante 2024 ninguna de las actividades de mecenazgo consideradas prioritarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

I. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN:

Según se especifica en los estatutos de FUNDACION SAVIA COMPROMISO Y LOS VALORES, concretamente en el artículo 44.2 de los mismos, "*Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones y otras instituciones no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, con arreglo a la legislación vigente, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.*"